



Acta ejecutiva N°62
Reunión directorio ANEF (Ampliado)

13 de noviembre de 2024

Secretaria General

Asistentes presenciales y remotos: José Pérez, Náyade Zúñiga, Ivonne Rozas, Victoria Escalante, Ana María Gutiérrez, Patricio Lama, Yuri Contreras, Carmen Luz Scaff, María Elena Hellman, Katherine Valle, Carolina Pizarro, Gloria Jara.

Fecha: 13/11/24

Tabla:

- 1. MESA NEGOCIACIÓN ANEF - GOBIERNO**
- 2. MESA DEL SECTOR PÚBLICO**
- 3. DICTAMEN CONTRALORÍA SOBRE CONFIANZA LEGÍTIMA**
- 4. VARIOS**

Inicio reunión: Dirige reunión José Pérez

1. MESA NEGOCIACIÓN ANEF – GOBIERNO

Puntos relevantes:

- Se informa que, por una reunión agendada de apoyo a un conflicto en curso, se hará la reunión telemática en dos partes.
- Se solicita a Ana María Gutiérrez integrante de la Mesa Sectorial haga un reporte de los avances en la Mesa Sectorial con el gobierno y los avances en la MSP, sobre esta temática. Cabe recordar que el incentivo al retiro para Anef es distinto al resto porque fuimos la primera organización en lograr esta conquista, por lo que no tenemos sistema de cupo, tenemos montos más altos, en UTM. Todo ello por la pelea que dio la Anef, al inicio hace muchos años, hace 20 años de esta conquista sindical.
- Se recuerda el viernes de esta semana hay Consejo de presidente y presidenta, delegados y delegadas de la Anef.
- Informe Ana María Gutiérrez:
- Hemos tenido tres reuniones de incentivo al retiro, en el marco de la negociación sectorial. Una reunión de carácter técnica, que fue para ver situaciones más particulares de algunos servicios o sectores nuestros que tenían algún grado de dificultad fundamentalmente en términos de cobertura.
- En nuestra mesa sectorial expusimos nosotros y luego el gobierno nos entregó información en una primera etapa, sobre datos proyecciones de personas que estarían en posibilidad de poder acceder al beneficio. Luego el gobierno, nos plantea una variable que era distinta a la que nosotros conocíamos con la antelación que había salido a la luz pública hace más de un mes, en donde el gobierno presentaba la posibilidad de una propuesta de extensión de cinco años de la actual ley ya, pero con la misma consideración de los mismos requisitos, pero por cinco años.

- En ese contexto la Mesa del sector público respondió. Y nosotros insistimos por un incentivo de carácter permanente sin perjuicio, que tampoco estaríamos en condiciones como organización a movernos de un piso que ya existe, que es la cantidad de años que duró la ley anterior que fueron diez años.
- Posteriormente la autoridad nos señala que en vez de cinco años habría disponibilidad de generar normas de extensión por diez años.
- Sobre los rezagados, el gobierno plantea la extensión de diez años de propuesta para aquellas personas que, a contar de la vigencia de la actualización de las normas actuales, tuvieran de 66 años hacia arriba. En primera instancia, señalan que no habría los recursos necesarios para abordar el universo total de aquellos rezagados. Nosotros tenemos que plantear una contrapropuesta, porque ellos priorizarían dentro de los rezagados aquellas personas que ya están cubiertas con una norma que se actualizó el año pasado la mesa de sector público y tiene que ver con aquellos colegas que cumpliendo los beneficios se encuentran con enfermedades catastróficas o terminales y a esto le adicionarían personas que se encuentren con licencias extendidas, tomando en consideración el año 2024 como base, como para aplicarlo el próximo año.
- Se le pidió a la contraparte que nos entregue un ejemplo concreto con cifras, información del departamento de estudio, de cuantos se han ido del nivel nuestro en la administración central, entre los 66 y 70 años, de los distintos servicios. Para tener claros cuales serían los cupos o la muestra, entendiendo que se tiene que financiar esos posibles cupos. Eso lo planteamos esto también en virtud de lo que hemos debatido al interior de la Anef.
- Se informa que Anef está en negociación y no se ha tomado ninguna resolución aún a los planteamientos del gobierno.
- Se comenta que todavía no se ha recibido una propuesta por escrito que sea oficial, con datos y que nos genere la obligación, la responsabilidad sindical de poder poner una contrapropuesta.
- Se indica que el gobierno ha colocado los 70 años como barrera, como umbral de salida, perentorio. Con esto se termina lo voluntario, tú te vas o te vas. Y Anef manifestó al Ejecutivo que eso es un principio que no se puede transar, porque tiene que ser global, integral con todos otros elementos, que a los rezagados uno podría ponderarlos y después someterlo obviamente a la consulta de las bases.
- Se indica que se está a la espera de la confirmación de una tercera reunión que eventualmente se había señalado verbalmente que sería esta semana.

2. MESA DEL SECTOR PÚBLICO

Puntos relevantes:

- Se informa que la definición del Pliego económico, el 7.5 se mantiene más allá del IMACEC cero, de la proyección que era 2.7 hoy día 2.4.

- Dentro de los ocho temas del pliego, como Anef hemos oficiado al gobierno sobre su postura sobre las 40 horas.
- Se estaría terminando la revisión del pliego este jueves, en la CUT se van a reunir los 16 gremios para poder también hacer el barrido definitivo. Se tiene establecido y acordado entregar el Pliego este viernes a la once de la mañana, hacer el rito de marchar desde la CUT a la Moneda, oficina de partes, y en Hacienda, la idea es que esté la ministra del Trabajo y el ministro de Hacienda para que reciban formalmente de parte de la mesa el Pliego.

Comentarios:

- Se consulta porque no se ha compartido el pliego.
- Se explica que por acuerdo de la MSP no se hará público hasta que haya sido entregado a la autoridad.
- Se consulta sobre el dictamen de Contraloría sobre la confianza legítima. Si esta materia está incluida en el pliego de negociación. Que se pueda logara una solución legislativa.
- Se responde que sí está inserto en un capítulo en el Pliego.
- Sobre los recortes que trae la Ley de presupuestos se comenta el caso de Educación y el impacto en la admisión escolar. Se pide trabajar en generar conciencia del impacto que tiene las políticas neoliberales hoy.

3. DICTAMEN CONTRALORÍA SOBRE CONFIANZA LEGÍTIMA

Puntos relevantes:

- Se comenta que en el caso del dictamen de la Contralora habría un abandono de deberes, ya que la Contraloría es un ente fiscalizador.
- Esta Contralora desconoce que ni siquiera se ha modificado ni la ley orgánica de la Contraloría, ni la administrativa. Por lo tanto, nos coarta el derecho a reclamar esas ilegalidades, que son derechos de las y los trabajadores.
- Como Anef se ha indicado a que cada organización nacional siga replicando y realice el ejercicio de las reconsideraciones, ingresarla con el nombre sindical y la Firma para que eso sea una acción permanente. Y llenemos estas reconsideraciones en la Contraloría de la República.
- Se indica que esta Contralora, tiene dos dictámenes que no golpeó a los trabajadores/as fiscales, el hecho que deja exento toma razón aquellas relaciones cuando las personas son sumariadas y no tiene a donde recurrir si no que ha judicializar y la confianza legítima ahora.
- Se han presentado varias opciones de abordaje como hacer cuñas, ir a paro a huelga general, nacional, para eso hay que trabajar en el apoyo de las bases.
- Se comenta que se está próximos a las no renovaciones y este dictamen impacta directamente.
- Se propone trabajar en iniciativas que sean legales, que obliguen a reconocer ciertos derechos de los trabajadores y trabajadoras.

- Se plantea buscar con El Ejecutivo que saque, como en otras ocasiones, un instructivo para renovaciones de contratas, que reconozca los criterios anteriores de confianza, o de renovación, cuando ya han sido más de dos periodos.
- Se propone trabajar en el tema del modelo de empleo Público, de modernizar nuestro estatuto.
- Ivonne Rozas plantea varias acciones: Se consulta si como Anef solicitamos la reunión con la Contralora. Convocarnos a los Decanos de la Facultad de Derecho, para pedirle la opinión. Reunirse también con los anteriores Contralores y buscar alguna viabilidad en este proceso de ley, para que tengamos espacio en términos técnicos. Hablar con el exministro Gómez que también señaló un punto de vista respecto a esta misma ley. Reunirse con el senador Urresti, que es el presidente de la comisión de Constitución. Reunirse con cada uno de los partidos políticos. Además de validar con la OIT si esta acción viola algún acuerdo suscrito por Chile.
- Se informa que están listos los afiches del pliego, que se enviaran lotes de 200 a cada región.
- Se plantea hacer presión al gobierno, por su responsabilidad en la postulación de esta Contralora.
- Se plantea abordar el tema de la estabilidad en el empleo como el tema de fondo, considerar que esta Contralora no va a revertir el dictamen. Que es tiempo de avanzar en propuestas más estructurales.
- Se propone que se desarrolle un plan de movilización nacional para enfrentare este dictamen.
- Se plantea buscar la viabilidad de una acusación constitucional o algo por el estilo.
- Se informa que Valparaíso cumplió con lo indicado por ANEF nacional y se hizo presente multitudinariamente haciendo entrega de los recursos de reposición en la Contraloría Regional de Valparaíso.
- Se hace un aporte respecto d ellos fundamentos utilizados por la Contralora en relación a que la confianza legítima no tiene que ver con los aspectos litigiosos, no litigiosos tiene que ver con lo que dice la misma ley de la Contraloría y con lo que dicen los diferentes cuerpos legales relacionados con la administración pública, a que los actos de la Administración pública tienen que ser fundados y lo que hace la contraloría es el control de legalidad de estos actos administrativos. El dictamen que saca la Contralora no tiene base jurídica, porque la Contraloría debiese seguir haciéndose control de legalidad.
- María Elena Hellman propone poner en jaque al ejecutivo y a los/as parlamentarios/as con este artículo XX, esto es loque queremos, para determinar y consagrar la estabilidad en el empleo de las contratas, intentarlo y jugársela por la oportunidad de que, en la ley de reajuste, vaya como ley Miscelánea, que este artículo señale que se les da estabilidad a las contratas después de un periodo de prueba.
- Andrea Palacios recuerda que el día 17 de julio, el presidente hizo una presentación, una consulta que es la 165 862, que todavía no tenemos respuesta, que es con respecto al reclamo de la resolución 2 del 2024 donde pasaba todo lo medidas disciplinarias de destitución pasaban directamente y se evitaba la toma en razón y las personas tenían que hacer apelaciones a tribunales.
- Se agradece a todos y todas por activarse rápidamente antes este anuncio y movilizar a las bases en las acciones que se han convocado.

- Se informa que está solicitada por lobby a la Contralora General de la República, los presidentes de la Central como David Acuña y nuestro presidente están convocados para el lunes.
- Además, se recuerda la movilización y acompañamiento para este lunes a las 3 de la tarde en el Congreso donde estarán en la Comisión de Trabajo de la Cámara.
- Se informa que ya se está trabajando con la MSP en la redacción de un artículo con rango legal que pueda resolver de manera estructural este tema.

Acuerdos:

- Se acogen todas las propuestas y se tratarán en el Consejo de Presidentes y presidentas y delegados y delegadas del día viernes.